



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-025-00 de SERGIO AUGUSTO BEJARANO contra FLORENCIO CAMACHO TRIANA, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día siete (7) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2013-123-00 de EMILIA CORTÉS DE MARTÍNEZ contra GLADYS MARTINEZ DE VILLAFRADE, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, la **AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2017-644-00 de JOSE ALIRIO MOLANO CESPEDES contra UNION ANDINA DE TRANSPORTES S.A.S., informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-079-00 de JOSE ALBEIRO YEPES PUERTA contra PAR ISS, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2017-780-00 de JORGE ANDRÉS VELANDIA CAMARGO contra HANEI CORP S.A.S., informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-562-00 de OLGA LUCÍA TRIANA CARRASQUILLA contra COPLPENSIONES Y OTRO, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-125-00 de RICARDO ANTONIO TRUJILLO MEJIA contra CAXDAC Y AVIANCA, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-076-00 de JOSE ELVER VARGAS IBARRA contra PROSEGUR DE COLOMBIA, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-526-00 de YURI PATRICIA CIFUENTES contra COLSUBSIDIO, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: i05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, hoy primero (01) de julio de dos mil veinte (2020), informando que se recibieron por reparto las presentes diligencias de acción de tutela iniciada por **YADIRA ESTHER CUAN MOLINA** contra **LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**, Dicha tutela se radicó con el número **11001-31-05-005-2020-00174-00**. Sírvase proveer.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.; hoy primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Se **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al doctor **ANDRÉS EDUARDO DEWDNEY MONTERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.203.823 de Barranquilla, y T.P. Nro. 93.691 del C.S.J, como apoderado de la accionante **YADIRA ESTHER CUAN MOLINA**, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

ADMITIR la acción de tutela No. **11001-31-05-005-2020-00174-00** iniciada por **YADIRA ESTHER CUAN MOLINA** contra **LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**.

OFICIAR al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta para que se sirva informar a este despacho sobre el trámite dado a la tutela radicada de día 27 de febrero de 2020, con número de radicación 47001315300520200002900

NOTIFICAR por el medio más expedito al representante legal de la accionada para que dentro del término perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción, con el fin de que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción. Dentro del término otorgado podrá allegar las pruebas que pretenda hacer valer en su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez el presente incidente de desacato dentro de la acción de tutela N°11001-31-05-005-2019-00534-00 de **JOSÉ ANTONIO VEGA CRUZ** contra **COLPENSIONES**. Sírvase proveer.

La Secretaria,

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020).

Se **REQUIERE POR SEGUNDA VEZ** al señor **JUAN MIGUEL VILLA LORA**, presidente de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta providencia, informe a este Despacho sobre el cumplimiento al fallo de tutela proferido el **26 DE AGOSTO DE 2019**, esto con el fin, de que ejerza su derecho de contradicción y defensa. Lo anterior, so pena de iniciar en contra del citado funcionario el correspondiente incidente de desacato.

Líbrese el respectivo Oficio y remítasele copia del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por Estado
N° 59 del 2 de julio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

F.C.